

INFORME DEL COMISARIO

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2005

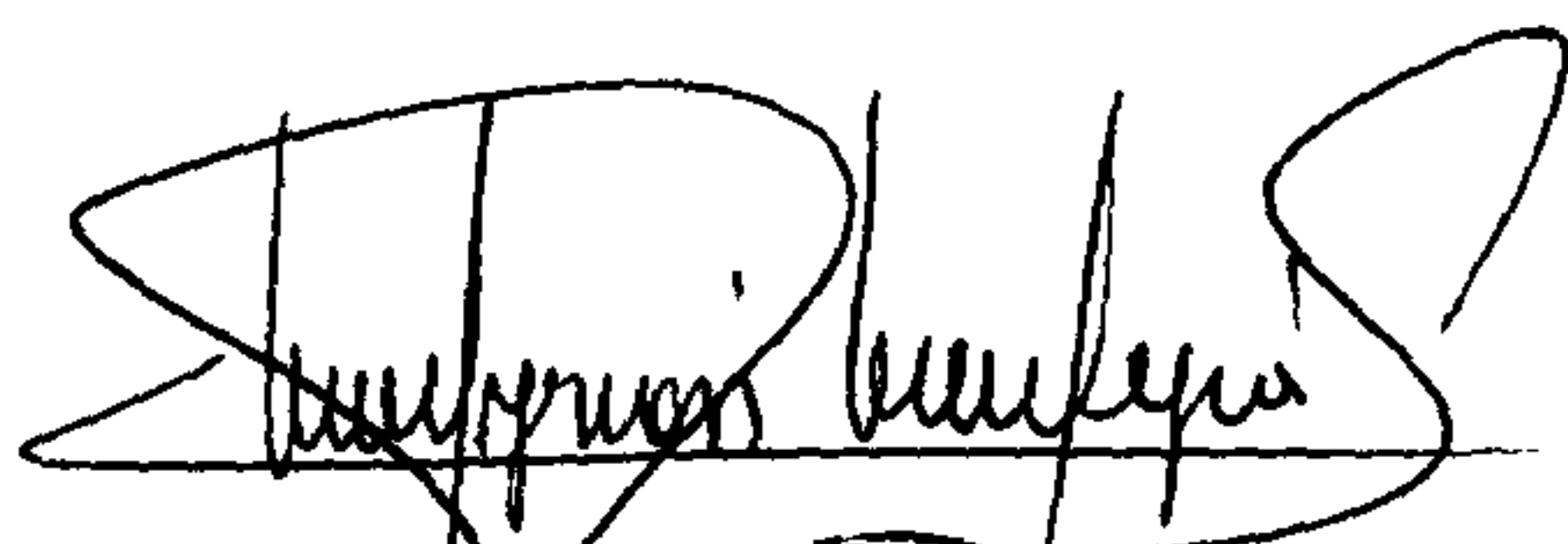
Guayaquil, Marzo 9 del 2006

A los señores Accionistas de ISAFINSA S.A.

En mi calidad de comisario de ISAFINSA S.A. y en cumplimiento a la función que asigna el numeral cuatro del artículo 321 de la Ley de Compañías, cúplome informarles que he revisado el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre del 2005 y el Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha. Mi revisión incluyó pruebas de los registros contables y examen de su documentación sustentatoria. En mi opinión, los Estados Financieros que se acompañan presentan razonablemente la situación financiera ISAFINSA S.A. y de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y normas contables vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final del Balance General y el Estado de Ganancias y Perdidas al 31 de Diciembre del 2005 de ISAFINSA S.A.

Atentamente,


Ing. Miriam Mejía S.
COMISARIO

